

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



RES - 2024 - 521 - CD-ECO # UNNE

Sesión 12/09/2024.

VISTO:

El Expediente 2024-8271#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente, la Secretaría Académica, solicita la designación del **Abogado Federico Luis Ramírez**, como **Auxiliar Docente de Primera interino - Dedicación Simple** de la unidad curricular **Fundamentos de Derecho Civil y Comercial** para dictar clases en las **Extensiones Áulicas** de las localidades de Bella Vista, Monte Caseros y Santo Tomé de la Provincia de Corrientes, de la carrera **Licenciatura en Administración**;

Que fundamenta su pedido, a fin de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, en función de la vacante originada por la designación del Docente Américo Ramón Ocampo como Profesor Titular interino de la materia;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación del **Abogado Federico Luis Ramírez**, como **Auxiliar Docente de Primera interino** de la unidad curricular mencionada;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 517/23-CS;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 12-09-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



ARTICULO 1º: Designar al **Abogado Federico Luis Ramírez - DNI N° 36.025.485-**, como **Auxiliar Docente de Primera interino - Dedicación Simple** de la unidad curricular **Fundamentos de Derecho Civil y Comercial** para dictar clases en las **Extensiones Áulicas** de las localidades de Bella Vista, Monte Caseros y Santo Tomé de la Provincia de Corrientes, de la carrera **Licenciatura en Administración**, a partir del 12 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2º: Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fechante de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas